



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Desarrollo Comunitario.

PARRAL,

08 Abr 2015

DECRETO EXENTO Nº 3.388 -

VISTOS Y CONSIDERANDO

- 1).- El decreto Nº 2409 que aprueba el proyecto de presupuesto Municipal Para el año 2015, de fecha 19/12/2014.
- 2).- La contribución de este servicio a la realización de la actividad que indica el presente Decreto propia de la Función Municipal.
- 3).- Solicitud de premios para encuentro Internacional de Artes Marciales Ciudad de Córdoba Argentina, participa "Club Deportivo de Artes Marciales Shinshukan".-
- 4).- La cotización del proveedor "DOMINIQUE BIG STORES".
- 5).- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Ley Orgánica de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6).- El Decreto Exento Nº 5583 de fecha 24 de Septiembre del 2014, donde se designa a don Iván Damino Hernández como Alcalde Subrogante.
- 7).- **Considerando**, que en la fecha en que se realizó la orden de compra no se generó el Decreto Exento correspondiente, para la adquisición de premios en reconocimiento de delegaciones Internacionales en encuentro de Artes Marciales realizada en Córdoba Argentina, al cuál asistió el Club deportivo de Artes Marciales Shinshukan, esto debido a un error involuntario de la funcionaria que estaba a cargo; Cabe señalar que se pasa con fecha posterior sin desmedro de la actividad realizada por esta Organización.

DECRETO

1.- **AUTORIZÉSE**, la adquisición de premios para reconocimiento de las delegaciones Internacionales en encuentro Internacional de Artes Marciales en la ciudad de Córdoba- Argentina, los cuáles consisten en: Cuatro galvanos de reconocimiento grabados y con logo Municipal, por un valor de \$80.000 (Ochenta mil pesos), mediante la emisión de orden de compra menor a 3 UTM, según cotización más conveniente al proveedor "DOMINIQUE BIG STORES" Rut: [REDACTED] pago contra entrega y certificación de recepción conforme a 30 días IVA incluido.

2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este Decreto al ítem 215-24-01-008 (4-14-1) premios y otro del Presupuesto Municipal vigente para el año 2015.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



DAMINO HERNANDEZ
Alcalde (S) de Parral.

IDH/ARC/FPR/pvp.

DISTRIBUCION:

- Depto. Finanzas (2).
- DIDECO.
- ORGACOM.
- Of. de Partes.
- Of. Adquisiciones.